

AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 06/2018, ORDINARIA, DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018

En el Municipio de Llanos del Caudillo a 6 de abril de 2018, siendo las 9:00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, con objeto de proceder a la celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en los términos regulados en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Andrés A. Arroyo Valverde

CONCEJALES:

D. Jesús Ángel Ligeró García.
D^a. Ana Isabel López Jiménez.

Asistidos del Secretario de la Corporación D. Fernando Cantador Rodríguez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión a la hora señalada para la primera convocatoria. Se comprueba por el Secretario la existencia de quórum de asistencia para que pueda quedar válidamente constituida. Entrando en el examen, debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
 - II. ASUNTOS ECONÓMICOS.
 - III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD
 - IV. APROBACIÓN MEMORIA PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2018
 - V. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
 - VI. RUEGOS Y PREGUNTAS
-

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los miembros de la comisión sobre su conformidad con el acta de la sesión anterior 05/2018, no se presentan objeciones, por lo que la referida acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

II. ASUNTOS ECONÓMICOS.

Se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la siguiente relación de pagos:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total
2018 Emit-/28	05702239X	MARIN HERNANDEZ MARGARITA	363,00

**AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 06/2018, ORDINARIA, DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018**

16443	06207419H	HIPERBOLE, PAPELERIA E INFORMATICA	93,00
3/18	E13053970	FERNANDEZ Y BALLESTEROS, CARPINTERIA.	30,25
6/18	E13053970	FERNANDEZ Y BALLESTEROS, CARPINTERIA.	32,67
4/18	E13053970	FERNANDEZ Y BALLESTEROS, CARPINTERIA.	235,95
02/2018	G13565197	C.D.B. CIUDAD DE PUERTOLLANO	100,00
01/2018	G13565197	C.D.B. CIUDAD DE PUERTOLLANO	325,00
46	52137626F	JOAQUIN MORENO SANCHEZ MIGALON	834,84
765N	22906187G	FULGENCIO JIMÉNEZ CONESA. E.S. GARCERÁN	49,13
10N	22906187G	FULGENCIO JIMÉNEZ CONESA. E.S. GARCERÁN	106,80
000015	71223566H	JAVIER ISLA MANZANARES (CARNICERIA ISLA)	152,39
normal/18/176	B13187992	GREGORIO DIAZ RONCERO, S.L.	302,50
FE17321250763278	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	83,36
FE17321250763279	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	57,23
FE17321251941047	A08431090	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, SA	349,69
Gastos desplazamiento jornada UUPP	70986818D	ANA ISABEL LOPEZ JIMENEZ	23,10 €
DEVOLUCIÓN FIANZA	05614607P	FRANCISCO JAVIER NAVAS MARTIN	100,00
DEVOLUCIÓN FIANZA	05614607P	FRANCISCO JAVIER NAVAS MARTIN	100,00
DEVOLUCIÓN FIANZA	05614607P	FRANCISCO JAVIER NAVAS MARTIN	100,00
DEVOLUCIÓN FIANZA	05614607P	FRANCISCO JAVIER NAVAS MARTIN	100,00
DEVOLUCION IVTM 2016	01937592A	MARIA REYES NAVAS FDEZ-MONTES	172,47 €
ASISTENCIA JGL		ANDRÉS A. ARROYO VALVERDE	
ASISTENCIA JGL		JESÚS ÁNGEL LIGERO GARCÍA	
ASISTENCIA JGL	70986818D	ANA ISABEL LÓPEZ JIMÉNEZ	

Se somete a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las siguientes dietas por asistencia a las sesiones comprendidas entre los día 18 de enero y 22 de marzo de 2018, de la Junta de Gobierno Local:

NOMBRE	Nº SESIONES	IMPORTE	TOTAL
ANDRÉS A. ARROYO VALVERDE	5	60	300
JESÚS ÁNGEL LIGERO GARCÍA	5	40	200
ANA ISABEL LÓPEZ JIMÉNEZ	5	40	200

La Junta de Gobierno Local por unanimidad Acuerda

ÚNICO.- Proceder al pago de las facturas y obligaciones indicadas.

III. LICENCIAS DE OBRA Y ACTIVIDAD.

No se produjeron

IV APROBACIÓN MEMORIA PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2018

AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 06/2018, ORDINARIA, DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018

Vista la preasignación concedida por la Diputación Provincial de Ciudad Real cuyo importe asciende a 43.559,00 €, por la presente la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la citada subvención preasignada en el importe reseñado de 43.559,00 €, y de conformidad a la finalidad dispuesta de "ACERADOS EN ZOU1. FASE 1".

SEGUNDO.- Aplicación de la misma a la ejecución de "ACERADOS EN ZOU1. FASE 1",

TERCERO.- Aprobación de la Memoria Valorada redactada al efecto, por encargo del Ayuntamiento, por la Arquitecto Técnico, María Concepción Álvarez Aneas, denominada "ACERADOS EN ZOU1. FASE 1", fechada en Llanos del Caudillo a 6 de abril de 2018, y de un total Presupuesto de ejecución material de 43.559,00 Euros.

CUARTO.- Notificar el Presente Acuerdo a la Excm. Diputación de Ciudad Real.

V. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- Visto el error contenido en el acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 15/02/2018 relativo a la concesión de Licencia de obras para "CAMBIAR TEJADO Y PORTADAS" con un presupuesto de 2.320,00 € concedida a D. PASCUAL CANDEL LÓPEZ.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La Junta de Gobierno local por la unanimidad de sus miembros ACUERDA

PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D. ATANASIO LÓPEZ PARRA para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

Debe decir:

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D. PASCUAL CANDEL LÓPEZ para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

SEGUNDO.- Notificar al interesado.

2. Visto el error contenido en el acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 15/02/2018 relativo a la concesión de Licencia de obras para "CAMBIAR TEJADO" con un presupuesto de 2.320,00 € concedida a D^a TOMASA FERNÁNDEZ-MONTES DÍAZ-PAVÓN.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

La Junta de Gobierno local por la unanimidad de sus miembros ACUERDA

AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN 06/2018, ORDINARIA, DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018

PRIMERO.- Corregir el error material contenido en el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D. ATANASIO LÓPEZ PARRA para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

Debe decir:

PRIMERO.- Otorgar la concesión de licencia de obra a D^a TOMASA FERNÁNDEZ-MONTES DÍAZ-PAVÓN para las obras anteriormente descritas, observando las siguientes condiciones:

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

3.- Vista la solicitud de concesión de licencia para "EJECUTAR ACOMETIDA DE AGUAS RESIDUALES" en el inmueble sito en C/ CAÑIZARES, S/N, de fecha 23 de marzo de 2018 por parte de D^a ALICIA ALMARCHA SÁNCHEZ con D.N.I. n°71222173M

Considerando los informes técnicos y jurídicos emitidos a tal efecto por los técnicos competentes, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local ACUERDA por la unanimidad de sus miembros.

PRIMERO.- Otorgar la concesión D^a ALICIA ALMARCHA SÁNCHEZ, observando las siguientes condiciones:

- Las acometidas de aguas residuales serán por cuenta de la solicitante.
- La zona en que se actúe deberá quedar en las mismas condiciones previas a la actuación .
- El resto de servicios, como suministro de agua potable, electricidad y telefonía la solicitante deberá dirigirse a las compañías suministradoras..

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:02 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

EI ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Andrés A. Arroyo Valverde.

Fdo.: Fernando Cantador Rodríguez.

